



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA RECTIFICADA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 380887

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

TÍTULO: SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TALLERES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PARA PERSONAS MAYORES DE HUELVA Y PROVINCIA, DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE HUELVA.

CÓDIGO CPV: 85311100-3 Servicios de Bienestar Social proporcionados a ancianos
92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Emitido informe del Servicio Jurídico n.º 2025/39 relativo al expediente referenciado se procede a la rectificación de la memoria justificativa de fecha 20 de mayo de 2025 en los siguientes términos:

6.- DESGLOSE RAZONADO COSTES DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme al artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

Importe total (IVA excluido): CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (173.341,98 €).

Importe total del IVA 10%: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (17.334,20 €).

Importe total (IVA incluido): CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (190.676,18 €).

Precio hora (IVA excluido): 23,44360 €

El **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** del contrato, para el periodo previsto de duración de 12 meses, asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (190.676,18 €) desglosado en los siguientes lotes:

LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
1	79.169,04 €	87.085,95 €
2	53.990,61 €	59.389,67 €
3	40.182,33 €	44.200,56 €



MONSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		01/09/2025 15:26:54	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwc1RC459QMx0GTwcP6uqjstqj8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

El **VALOR ESTIMADO** de la presente licitación corresponde al presupuesto de licitación del primer año más una prórroga por el mismo plazo e importe, ascendiendo a la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (346.683,96 €)**.

Importe desglosado:

Lote	IMPORTE (€)
1	158.338,07
2	107.981,22
3	80.364,65

CÁLCULO DEL VALOR HORA:

Para la determinación del precio se han incluido los costes directos e indirectos, que se desglosan a continuación:

- **Costes Salariales:** Al tratarse de un contrato en el que los costes salariales forman parte del precio total, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del precitado artículo 100 y en el apartado 4 del artículo 102 de la LCSP, se ha tenido en cuenta el convenio laboral de referencia.

En este sentido, resulta de aplicación el II Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Ocio Educativo y Animación Sociocultural, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA, núm. 180 de 16 de septiembre de 2024), mediante Resolución de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

A los efectos de la estimación de los costes salariales, se considera necesario la prestación de 7.394 horas en cómputo anual de personal experto en talleres.

El Convenio Colectivo de referencia establece respecto a las retribuciones que las mismas son efectivas a partir de la firma del acuerdo hasta el 31 de agosto de 2028, siendo las tablas salariales las que se establecen en su Anexo 2, aplicables a partir del 1 de septiembre de 2024.

Por tanto, tomamos como referencia el salario base anual más el complemento de dedicación fijados en el Convenio Colectivo vigente, para la categoría de Experto/a en Talleres o Tallerista según se establece en el Anexo II. Tablas salariales del Convenio referido.



MONSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		01/09/2025 15:26:54	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwc1RC459QMx0GTwcP6uqjstqj8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Con respecto a la jornada el Convenio establece que la jornada de trabajo en cómputo anual es, con carácter general, de 1.698 horas de tiempo máximo de trabajo efectivo

En materia de seguridad social se ha considerado un 34,10% sobre el salario base, según el siguiente desglose:

- Contingencias comunes: 23,60%
 - Desempleo contrato duración determinada tiempo parcial: 6,70%
 - FOGASA: 0,20%
 - Formación Profesional: 0,60%
 - Prima AT y EP (Cod 93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento): 3,00%
- Otros costes directos del servicio. Se consideran eventuales costes los siguientes:
 - Costes salariales de absentismo, vacaciones, ... (15% del salario base y seguros sociales).
 - Otros costes directos del servicio (19% de la Seguridad Social), incluye bajas laborales, maternidad, paternidad, etc...

Respecto a la desagregación de los costes laborales por género cabe reseñar que las tablas salariales contenidas en el Anexo 2 del II Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Ocio Educativo y Animación Sociocultural no hace ninguna referencia a este respecto por lo que, de acuerdo con el artículo 29 del mismo, no procede reconocer diferencia salarial ni efectuar distinción alguna por tal motivo.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del citado Convenio Colectivo, en este sector opera la subrogación de personal cuando tenga lugar un cambio de la persona contratista.

- Costes Indirectos:

Junto a los costes salariales, se ha determinado un 8% de gastos generales y de estructura, así como un 8% en concepto de beneficio industrial, todo ello en aplicación del artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Al resultante anterior se le aplica el 10% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Todo lo anterior arroja como resultado la siguiente estimación anual:



MONSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		01/09/2025 15:26:54	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwc1RC459QMx0GTwcP6uqjstqj8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

COSTE EXPERTO/A EN TALLERES O TALLERISTA(GRUPO III)			
Personal de atención directa en equipamientos de cultura de proximidad o proyectos socioculturales			
	PERIODOS		
	I	II	
	Septiembre 25-Agosto 26	Septiembre 26-Agosto 27	
COSTES SALARIALES			
Salario Base	20.809,2700	22.721,3300	
Complemento Dedicación	435,80000	435,48000	
SUBTOTAL A:	21.245,07000	23.157,13000	
Coste S.S (34,10% salario base anual)	7.095,96107	7.747,97353	
SUBTOTAL B:	28.341,03107	30.905,10353	
Indemnización por cese (15% Salario base+coste S.S.)	4.251,15466	4.635,7656	
Otros (19% coste S.S.)	1.348,23260	1.472,11497	
TOTAL ANUAL:	33.940,41833	37.012,98403	
HORAS AL AÑO		1.698	
COSTE HORA	19,98847	21,79799	
COSTE HORA MEDIO	20,21000		
	COSTE HORA	TOTAL HORAS	COSTE TOTAL
TOTAL COSTE DIRECTO EXPERTOS TALLERES	20,21000	7.394	149.432,74000
TOTAL COSTES DIRECTOS:			149.432,74000
TOTAL COSTES INDIRECTOS (8%):			11.954,61920
TOTAL BENEFICIO INDUSTRIAL (8%):			11.954,61920
TOTAL IVA EXCLUIDO			173.341,97840
IVA (10%)			17.334,19784
TOTAL IVA INCLUIDO			190.676,17624
COSTE HORA/IVA EXCLUIDO	23,44360	COSTE HORA/IVA INCLUIDO	25,78796

DESGLOSE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN POR LOTES (IVA incluido):

Lote	ANUALIDAD	N.º Horas	Precio/Hora (VA excluido)	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
1	2025	204	23,44360 €	4.782,49440 €	5.260,74384 €	1800050000/G/31R/22609/21
	2026	3.173		74.386,54280 €	81.825,19708 €	





Junta de Andalucía

Lote	ANUALIDAD	N.º Horas	Precio/Hora (IVA excluido)	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2	2025	149	23,44360 €	3.493,09640 €	3.842,40604 €	1800050000/G/31R/22609/21
	2026	2.154		50.497,51440 €	55.547,26584 €	

Lote	ANUALIDAD	N.º Horas	Precio/Hora (IVA excluido)	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
3	2025	123	23,44360 €	2.883,56280 €	3.171,91908 €	1800050000/G/31R/22609/21
	2026	1.591		37.298,76760 €	41.028,64436 €	

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
Fdo. Montserrat Asencio Fernández



MONSERRAT ASECIO FERNANDEZ		01/09/2025 15:26:54	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwc1RC459QMx0GTwcP6uqjstqj8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	